

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

- CONSEJO UNIVERSITARIO -

13 de abril del 1982

ACTA N^o 348-82

ASISTENTES: Dr. Chester Zelaya, Rector
Lic. Alvaro Cedeño Gómez
Dr. Mauro Murillo Arias
Dr. Sherman Thomas Jackson
Dr. Minor Vargas Calvo
Dr. Jorge Enrique Guier Esquivel
Dipl. Enrique Góngora Trejos
Lic. Marco Vinicio Alvarez Amador
Dr. Ronald García Soto

AUSENTES: Dr. Rodrigo Castro Cordero
Dr. José Luis Vega Carballo

- Se inicia la sesión a las 8:15 horas -

ARTICULO I: APROBACIÓN DE LA AGENDA

Se aprueba la agenda siguiente:

- 1) Aprobación de la agenda
- 2) Aprobación de las actas 345-82, 346-82 y 347-82
- 3) Correspondencia
- 4) Informes del señor Rector
- 5) Dictámenes de abogados sobre situación jurídica de la Ley de creación de la UNED frente al Estatuto Orgánico.
- 6) Situación actual de la auditoría.
- 7) Varios: a) Comisiones de Trabajo

ARTÍCULO II: APROBACIÓN ACTAS 345-82, 346-82 y 347-82

Se introducen algunas modificaciones de forma a las actas 345 y 346, las que se aprueban luego por unanimidad.
Queda pendiente de aprobación el acuerdo sobre Comisiones de Trabajo del acta 347.

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

- CONSEJO UNIVERSITARIO -

ARTICULO III: CORRESPONDENCIA

Se pasa de inmediato al punto siguiente dado que no hubo correspondencia.

ARTICULO IV: INFORMES DEL RECTOR

1) Reunión con miembros de la Asamblea

Esta reunión se llevó a cabo el miércoles pasado. Se aceptó el nombre del Dr. Minor Vargas para que se incorporara a la Comisión que está analizando el Estatuto Orgánico, y también se aclaró el tipo de representación que llevará el Dr. Vargas.

Se discutió el papel de la Asamblea Universitaria dentro de la estructura de la universidad y se enumeraron algunos puntos que deberían incluirse como sus funciones. Se habló también de una representación interna de la UNED en el Consejo Universitario y sobre los mecanismos de propuestas de modificaciones al Estatuto Orgánico.

Se comentó sobre la representatividad de los Vicerrectores dentro del Consejo Universitario, tema que quedó pendiente para analizar en la próxima reunión, la que se llevará a cabo el próximo viernes a la 1:30 de la tarde.

2) Visita de funcionarios del Exterior

Con base en el Convenio de Cooperación con la Dirección de Comunicaciones y Tecnología Educativa de E Salvador, visitarán a la UNED cinco funcionarios de esta Dirección, durante dos semanas.

Vendrá también una delegación de 15 personas, funcionarios de diferentes instituciones de México, a visitar a la UNED por tres días. Estas visitas significan para la Institución un costo ínfimo.

Por otra parte, se ha programado una pasantía por un año para un grupo de mexicanos, a los que se les fijó una cuota de \$1.000 por persona y posiblemente esto se concretará en los próximos meses.

3) Acto de graduación en Limón

Esta graduación se llevará a cabo el miércoles 21 de abril. Se informa a los señores miembros del Consejo, para hacer los trámites correspondientes.

4) Visita al Jardín Botánico Las Cruces

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

- CONSEJO UNIVERSITARIO -

EL RECTOR da lectura a la invitación que ha cursado el Ing. Mario Boza para visitar el Jardín Botánico Las Cruces y los programas forestales y los centros académicos de la Zona Sur. Explica brevemente las negociaciones que ha estado efectuando la UNED con la Organización de Estudios Tropicales (OTS), con el fin de adquirir el Jardín Botánico, de gran fama internacional. Se decide efectuar la visita el 1° y 2 de mayo próximos.

ARTICULO V: DICTAMENES DE ABOGADOS SOBRE SITUACIÓN JURIDICA DE LA LEY DE CREACIÓN DE LA UNED FRENTE AL ESTATUTO ORGANICO.

Se analiza este asunto con todo detalle. Hay preocupación por parte de los miembros del Consejo Universitario por los rumores que se han suscitado entre algunos miembros de la comunidad universitaria sobre algunos aspectos de la Ley de Creación que no quedaron plasmados en el Estatuto Orgánico. Se señalan algunos de ellos. Se insiste en la necesidad de aclarar cuanto antes las posibles incongruencias entre la Ley y el Estatuto.

Se hace un análisis de los tres pronunciamientos. Se señala que están fundamentados en la temporalidad de muchas de las normas de la Ley, y no se da una sola razón para sostener por qué son temporales.

De acuerdo con el artículo 84 de la Constitución, las Universidades tienen autonomía organizativa que les permite diseñar su propia estructura y repartir las competencias entre los diversos órganos y sobre esta materia la Ley no puede hacer absolutamente nada; hay una exclusión total de la facultad legislativa en materia de organización de las universidades.

Después de una amplia discusión se aprueba por unanimidad lo siguiente:

Acuerdo N°.21

SE ACUERDA encargar a la Comisión de Asuntos Administrativos la elaboración de un proyecto de modificación a la Ley de Creación de la UNED, a efecto de que en el futuro sólo contemple el nombre de la Institución sus fines, sus funciones, y sus medios fundamentales, que sea bastante amplio para que le permita a la UNED autodesarrollarse, autoorganizarse y darse su propia política.

ACUERDO FIRME

- Se levanta la sesión a las 10:35 HORAS -

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

- CONSEJO UNIVERSITARIO –

DR. CHESTER ZELAYA GOODMAN
RECTOR

CDG/ mdr.

ASS.